

de



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 189
QUILLON, miércoles 28 febrero 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):MENDEZ BRIÑEZ DANIELA MARIA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:367.200

Y SON:TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. DANIELA MENDEZ BRIÑEZ (MEDICO CIRUJANO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 23 (24 HORAS). ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2017. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 144 DE FECHA 07/02/2018 SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO 72 DE FECHA 08/01/2018, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	408.000			
21411	Retenciones Tributarias		40.800		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		367.200	25681322-K	C-0
TOTALES :		408.000	408.000		



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N° JEFE

OPRESUPUESTO Y FINANZAS

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME